

Río Gallegos, 24 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.186/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el agente Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución a partir del 29 de octubre de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 1262/18-R-UNPA;

QUE por Nota N° 943/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE por Nota N° 217/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud presentada por el docente;

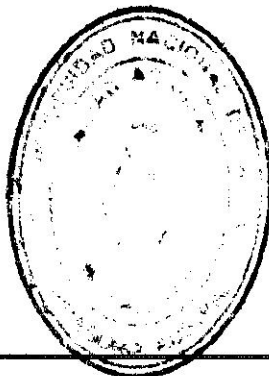
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al agente Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 20-18703347-1) en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica. Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02 y en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Geometría, Área Geometría, Orientación Métrica, Código nomenclador de disciplina 01-07-04-02-02, todos pertenecientes a la Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, durante los días 29 de octubre y hasta el 02 de noviembre de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG